



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
ADMINISTRACION Y FINANZAS

**AUTORIZA VACACIONES PERSONAL
PROGRAMA ETICO FAMILIAR MES DE
FEBRERO 2015.-**

DECRETO N° 337.- /

ERCILLA, Febrero 17 de 2015.-

VISTOS :

Las solicitudes que se acompañan; lo dispuesto en los Contratos a Honorarios aprobados por Decretos Exentos del año 2014, Resolución N°15.700 de 2012 de Contraloría General de la República, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

AUTORIZASE, Vacaciones a los siguientes funcionarios a Honorarios Programa ETICO FAMILIAR; según detalle.

Nombre Funcionario	Decreto Exento N°	Cantidad Días	Desde	Hasta
Lorena Moreno Bascur		10	16.02.15	27.02.15
Paula Soto Acevedo		05	23.02.15	27.02.15
Alejandra Inostroza Arriagada		11	10.02.15	24.02.15
Gladys Jara Coloma		10	16.02.15	27.02.15
Macarena Duran Pihan		5	10.02.15	16.02.15

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



FREDY AVELLO PEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AHH/FAP/SPQ/ips.

DISTRIBUCION:

- Interesados Varios
- Carpeta personal
- Archivo (N°26)
- Ley 20.285.-